

22-23

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

CÓDIGO 22208023

UNED

22-23

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN PSICOLOGÍA
DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

CÓDIGO 22208023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
Código	22208023
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS, que se cursa durante el segundo cuatrimestre. Consiste en la realización de un trabajo original en el que el estudiante deberá integrar los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos en los que ha profundizado durante la realización del Máster. Se recomienda abordar el TFM únicamente cuando el estudiante haya cursado el máximo de créditos posible del Máster. El TFM deberá ser defendido presencialmente ante un tribunal evaluador en la sede central de la Facultad de Psicología de la UNED. En casos debidamente justificados se autorizará la defensa mediante medios telemáticos.

Para defender el TFM, los estudiantes deberán haber superado todos los restantes créditos del Máster. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias, ordinaria (febrero o junio) y extraordinaria (septiembre).

Debido a las especiales características de esta asignatura, se recomienda a aquellos estudiantes que no tengan una dedicación completa al Máster, y a aquellos que quieran realizarlo con más holgura, que no se matriculen de ella en un primer momento y que contemplen la posibilidad de dejarla para un segundo curso junto con alguna otra, como las prácticas y alguna otra materia optativa.

La realización del TFM se lleva a cabo bajo la dirección o tutela de un profesor del Máster, que será asignado a cada estudiante. Para poder desarrollar el TFM, el profesor tutor deberá dar previamente el visto bueno a la propuesta de TFM del estudiante.

El TFM deberá ajustarse a unos requisitos preestablecidos en cuanto a la temática, el formato, la estructura y la extensión del trabajo. Estos requisitos se comunicarán durante el curso.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para defender el TFM, los estudiantes deberán haber superado todos los restantes créditos del Máster.

Por otro lado, y aunque esta asignatura se puede cursar simultáneamente con otras, debido a sus especiales características es recomendable haber superado el máximo número posible de créditos antes de embarcarse en ella.

Por estas razones, se recomienda no matricularse de esta asignatura en un primer

momento, y dejarla para un segundo curso junto con alguna otra, como las prácticas y alguna materia optativa.

Información sobre la tutela

La tutela es una opción que permite empezar a realizar el TFM bajo la supervisión de un tutor sin necesidad de defenderlo ese mismo curso.

Si en la preinscripción has marcado el TFM y has sido admitido, al efectuar la matrícula podrás elegir entre matricularte de la tutela, siempre y cuando no hayas seleccionado como tipo de matrícula el denominado “beca”, o hacerlo del TFM, si es el primer año en que te matriculas en dicha asignatura. En ningún caso podrás marcar las dos opciones.

IMPORTANTE: Si optas por la tutela y no defiendes el TFM en el mismo curso académico, debes tener en cuenta que **OBLIGATORIAMENTE** deberás matricular el TFM en el curso académico inmediatamente posterior. En el caso de que no te matricularas del mismo en el siguiente curso académico, deberás regularizar tus pagos de matrícula en el momento en el que te vuelvas a matricular de dicha asignatura. Esto es, pagarías las matrículas correspondientes del TFM de los cursos en los que no te hubieras matriculado, conforme a los precios públicos que estuvieran vigentes en el momento de formalizar tu matrícula.

1. Si optas por la tutela, tienes dos posibilidades:

- Estar todo el curso solo con la tutela, sin defender el TFM. Al año siguiente, tendrías obligatoriamente que matricularte del TFM (1ª matrícula).
- Abonar la tutela a principio del curso y, aproximadamente un mes antes de la convocatoria de defensa de TFM que haya fijado la Facultad de Psicología, solicitar la matriculación en el TFM (1ª matrícula), previa autorización de tu tutor. Podrás realizar la defensa del TFM siempre y cuando hayas superado todos los demás créditos del máster. El personal de administración y servicios de la Facultad te matriculará, y te enviará la correspondiente carta de pago. En la liquidación de pago se descontará automáticamente el importe abonado por el concepto de tutela en el correspondiente curso académico. La matrícula del TFM contabiliza a los efectos económicos 2ª, 3ª y 4ª matriculas.

2. Si optas por matricularte directamente del TFM debes elegir la convocatoria de examen:

a. Febrero/septiembre.

b. Junio/septiembre

- Debes tener en cuenta que para la defensa del TFM necesitas autorización del tutor y que únicamente podrás presentarte si has superado todos los créditos restantes del Máster. La matrícula del TFM contabiliza a los efectos económicos 2ª, 3ª y 4ª matriculas.

MUY IMPORTANTE:

Si en el primer curso académico de matriculación de la asignatura TFM optas por la tutela y no presentas el TFM, en el segundo curso obligatoriamente debes matricularte del TFM, esto es, tienes que marcar la opción “matrícula TFM” (1ª matrícula). Si en este segundo curso académico no obtienes el visto bueno del tutor o no superas el TFM, al año siguiente deberías matricularte, de nuevo, de la asignatura y la matrícula contabilizaría a efectos económicos como 2ª matrícula. En todos los casos, siempre deberás respetar el límite

máximo establecido en las normas de permanencia de los másteres oficiales de la UNED.
NOTA IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES QUE HAN OPTADO POR EL TIPO DE MATRICULA DENOMINADO “BECA”:

Si no te han concedido la beca y te preinscribiste en primera matrícula de la asignatura de TFM, al recibir la denegación de la beca podrás cambiar a la opción de “tutela” y así no abonar la totalidad de la matrícula hasta que procedas a la lectura del TFM –como el resto de los estudiantes-.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Ana Victoria Arias Orduña

Horario de atención al estudiante: Miércoles, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto

- Teléfono: 91.398.62.60
- e-mail: avarias@psi.uned.es

Antonio Bustillos López

Horario de atención al estudiante: Lunes, de 15:00 a 19:00

Datos de contacto:

- Teléfono: 91.398.82.07
- e-mail: abustillos@psi.uned.es

Saulo Fernández Arregui

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

- Teléfono: 91.398.62.85
- e-mail: saulo@psi.uned.es

Itziar Fernández Sedano

Horario de atención al estudiante: Miércoles, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

- Teléfono: 91.398.86.65
- e-mail: ifernandez@psi.uned.es

M^a José Fuster Ruiz de Apodaca

Horario de atención al estudiante: Jueves, de 15:00 a 19:00

Datos de contacto:

- Teléfono: 91.398.62.20
- e-mail: mjfuster@psi.uned.es

Cristina García Ael

Horario de atención al estudiante: Jueves, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.96.97

•e-mail: cgarciaael@psi.uned.es

Elena Gaviria Stewart

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:30 a 14:30

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.62.96

•e-mail: egaviria@psi.uned.es

Sandra Chiclana de la Fuente

Horario de atención al estudiante: Martes, de 16:00 a 20:00

Datos de contacto:

•Teléfono:

•e-mail:

Ana Laguía González

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.62.87

•e-mail: aglaguia@psi.uned.es

Ana Lisboa Bañuelos

Horario de atención al estudiante: Lunes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.76.72

•e-mail: amlisbona@psi.uned.es

David Lois García

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.96.98

•e-mail: davidlois@psi.uned.es

Alejandro Magallares Sanjuán

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.87.34

•e-mail: amagallares@psi.uned.es

Fernando Molero Alonso

Horario de atención al estudiante: Miércoles, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.76.68

•e-mail: fmolero@psi.uned.es

Juan Antonio Moriano León

Horario de atención al estudiante: Martes, de 12:00 a 16:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.82.51

•e-mail: jamoriano@psi.uned.es

Encarnación Nouvilas Pallejá

Horario de atención al estudiante: Jueves, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.79.55

•e-mail: enouvilas@psi.uned.es

M^a del Prado Silván Ferrero

Horario de atención al estudiante: Miércoles, de 10:30 a 14:30

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.87.32

•e-mail: mdpsilvan@psi.uned.es

Alexandra Vázquez Botana

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.89.18

•e-mail: alx.vazquez@psi.uned.es

Daniel Pérez Garín

Horario de atención al estudiante: Miércoles, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.62.62

•e-mail: dapgarin@psi.uned.es

Francisco del Pozo Serrano

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:30 a 14:30

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.69.83

•e-mail: francisd@edu.uned.es

Ana Eva Rodríguez Bravo

Horario de atención al estudiante: Jueves, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.69.84

•e-mail: anaeva.rodriguez@edu.uned.es

Mario Sainz Martínez

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•e-mail: msainz@psi.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG2 - Ser capaz de trabajar con un alto grado de autonomía y profundizar en temas concretos del ámbito de conocimiento de la psicología de la intervención social

CG3 - Desarrollar la habilidad para realizar juicios críticos sobre la calidad metodológica de la investigación en psicología de la intervención social y comunitaria.

CG4 - Comunicar adecuadamente la práctica de la intervención social comunitaria a los diferentes grupos de interés.

CG5 - Ser capaz de analizar en profundidad y valorar los progresos de la intervención social y, si es necesario, redefinir los objetivos de intervención a partir de la información obtenida

CG6 - Adquirir un conocimiento extenso del campo de estudio y lograr el dominio de las habilidades, métodos y técnicas de investigación e intervención relacionadas con la acción social y comunitaria.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 - Adquirir conocimientos avanzados de las técnicas y estrategias de intervención basados en la psicología de la intervención social y comunitaria

CE4 - Capacidad para transferir los conocimientos sobre metodología de la intervención social a situaciones reales para la implementación de proyectos de intervención socio-comunitaria en un contexto y/o un grupo definidos.

CE7 - Diseñar, adaptar y evaluar programas y servicios de acuerdo con la demanda y valoración de necesidades, sea de tipo proactivo o reactivo, y el contexto en que se aplican.

CE8 - Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de la intervención basados en la evidencia científica

CE9 - Ser capaz de aplicar estrategias de análisis cualitativo y cuantitativo a la información obtenida e integrar sus resultados

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos tanto los teóricos como los derivados del Prácticum para el diseño y planificación de una intervención/investigación a través de métodos cuantitativos y cualitativos.
- Manejo de bibliografía relevante.
- Desarrollar habilidades para hacer propuestas innovadoras, fomentando la solución de problemas.
- Capacidad para la planificación y organización del trabajo.
- Potenciar la capacidad de expresión oral y escrita con especial incidencia en la reflexión oral del Trabajo Fin de Máster a nivel académico- profesional.

CONTENIDOS

Trabajo Fin de Máster

Los contenidos concretos de esta asignatura dependerán de la línea de trabajo específica que desarrolle el estudiante.

METODOLOGÍA

La realización del TFM seguirá la metodología general de la UNED, basada en los siguientes elementos:

- 1) Materiales de estudio.
- 2) Herramientas del Aula Virtual.
- 3) Asignación de tutor/a: a cada estudiante le será asignado individualmente un/a Tutor/a, para orientarle durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. La asignación de tutor se realizará a partir de sus líneas de investigación y de especialización en relación con la temática de cada TFM, y será coordinado y supervisado por la Comisión de Coordinación del Máster. Antes de comenzar a realizar el TFM, el tutor deberá autorizar la propuesta presentada por el estudiante.
- 4) Tutorías en línea y telefónica.
- 5) Actividades que realiza el estudiante: actividades prácticas, interacción con el profesorado, lectura analítica de bibliografía, búsqueda y exploración de fuentes y recursos, obtención de información relevante, planificación y elaboración del trabajo, redacción del informe final y preparación del TFM.

Directrices generales para la elaboración y evaluación del TFM

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de la UNED ha establecido una normativa específica que regula la realización y evaluación de los TFM conducentes al título

oficial de Máster en la UNED. Dicha normativa puede ser consultada a través de la página WEB de la UNED. Atendiendo a esta normativa, recogemos a continuación una serie de especificaciones sobre el TFM del Máster de Psicología de la Intervención Social.

El TFM consiste en la realización de un trabajo original en el que los estudiantes deberán integrar los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos en los que han profundizado durante la realización del Máster. Este trabajo se desarrolla bajo la dirección de un/a tutor/a o director/a, que será asignado/a por la Coordinación del Máster de entre los profesores que componen el Equipo Docente de esta asignatura, según el procedimiento que a tal efecto ha establecido la Comisión de Coordinación del Máster (ver documento “Asignación Tutor TFM”).

El TFM deberá ser defendido presencialmente ante un tribunal evaluador en la sede central de la Facultad de Psicología de la UNED. En casos debidamente justificados se autorizará la defensa mediante medios telemáticos.

La Comisión de Coordinación del Máster ha establecido los siguientes criterios y directrices generales para la realización del TFM:

1. Tema del TFM.

El TFM deberá estar centrado en un tema del área de conocimiento de la Psicología Social y/o la Psicología de la Intervención Social y relacionado con alguna de las materias impartidas en el Máster. El tema del TFM tiene que formar parte del área de especialización y/o investigación del/a profesor/a que le haya sido asignado/a al/a estudiante para su tutela. Por ello, siempre que sea posible, se tratará de que el área de especialización del/a profesor/a asignado/a para la tutela se ajuste a los intereses manifestados por el/la estudiante (ver documento “Asignación Tutor TFM”). Sin embargo, en caso de discrepancia entre los intereses de ambas partes, será necesario que el/la estudiante ajuste el tema al área de especialización del/a profesor/a tutor/a asignado/a.

2. Modalidades de TFM

En principio, y sin excluir la posibilidad de que, a solicitud del/la director/a del TFM, la Coordinación del Máster autorice excepcionalmente alguna modalidad diferente a las que se contemplan a continuación, el TFM podrá ser de tipo “intervención/aplicado”, “evaluación de intervención”, “investigación”, o “revisión de programas de intervención”.

2.a. TFM modalidad “intervención/aplicado”

Dentro de esta modalidad se incluyen TFM consistentes en la realización de una evaluación o diagnóstico de necesidades y en el diseño de un proyecto basado a ellas. La evaluación de necesidades busca identificar y priorizar los problemas existentes en un contexto determinado, en la población objetivo que se desee estudiar e intervenir, como base para la planificación del proyecto de intervención que incida sobre las carencias prioritarias detectadas. Para ello, el trabajo consistirá en una fase preparatoria en la que se establecerá el contexto y población objetivo, clarificación de objetivos iniciales, selección de fuentes de información y contacto con la población objeto de estudio. Para identificar las áreas de necesidad se realizarán entrevistas individuales o grupos de discusión con informantes clave o población diana. La cantidad sugerida de entrevistas o grupos para esta modalidad de TFM será, aproximadamente, de seis entrevistas individuales o dos grupos de discusión. También podrán combinarse las técnicas realizando, por ejemplo, un grupo de discusión y

tres entrevistas individuales. La cantidad de entrevistas o grupos sugerida es orientativa y deberá ajustarse en función del contexto concreto del problema en estudio y de acuerdo con el tutor o tutora del TFM. A partir de la información obtenida se diseñará un proyecto de intervención que incida sobre las necesidades prioritarias detectadas.

Es necesario que el programa de intervención pueda realmente implementarse en una entidad u organización que se dedique a la intervención social.

Los TFM de modalidad aplicada tendrán una estructura de contenidos similar a esta:

1. Portada
2. Declaración jurada de autoría
3. Índice
4. Resumen (en torno a unas 200 palabras)
5. Palabras clave
6. Introducción.
 1. Descripción y contextualización: se debe acotar y describir de manera objetiva y técnica el problema social que aborda el programa de intervención que se va a diseñar, así como el contexto social en el que dicha intervención tiene lugar.
 2. Revisión de la literatura psicosocial relevante: se debe presentar una revisión bibliográfica de los principales modelos y planteamientos teóricos de la Psicología Social que sirven de base teórica para el abordaje científico de la intervención que se va a diseñar. Se trata aquí de encuadrar la intervención en el marco teórico psicosocial que le da apoyo, referenciando las principales teorías o modelos que servirían de referencia. También se mencionará si existe evidencia empírica de otros programas que se estén aplicando en ese ámbito concreto, sus resultados y limitaciones.
 3. Objetivo general del trabajo que se va a realizar y justificación de su utilidad/necesidad.
7. Evaluación de necesidades.
 1. Metodología de la evaluación de necesidades. Se describirá en este apartado el procedimiento que se ha seguido para llevar a cabo dicha evaluación, describiendo la población objetivo, el procedimiento para la selección y contacto de las fuentes de información, las técnicas utilizadas para la recogida de información (entrevistas individuales y/o grupos de discusión), la descripción de los participantes y sus características, el contenido del guión de la entrevista.
 2. Resultados y conclusiones de la evaluación de necesidades. Se describirán objetivamente los resultados obtenidos a través de las entrevistas y/o grupos de discusión, especificándose los problemas o necesidades que se priorizan y seleccionan para incluir en el proyecto de intervención.
8. Propuesta de un proyecto de intervención. Se incluirá en este apartado la memoria del proyecto, usando los apartados imprescindibles en los proyectos estudiados en la asignatura de Diseño y evaluación de proyectos.

9. Referencias bibliográficas: se incluirán todas las referencias que se hayan citado en el trabajo. El formato debe seguir las normas APA, 7ª edición.
10. Anexos: en este apartado se incluirá cualquier otra información que se considere relevante pero que rompa el esquema de presentación del informe y/o la lectura fluida.

2.b. TFM modalidad “evaluación de intervención”

Un TFM de esta modalidad consiste en diseñar una investigación dirigida a evaluar la eficacia de un proyecto de intervención real en el que el/la estudiante esté involucrado/a, bien a través de su estancia de prácticas, bien por su relación profesional con dicho proyecto. Se trata de evaluar el impacto del proyecto una vez finalizado, es decir, comprobar si la intervención ha logrado cambios en la dirección y grado deseados. Si el proyecto consta de diversas actividades y tiene un cronograma que supera el tiempo dedicado al máster (horas de prácticas o de horas de dedicación al TFM), se podrá elegir la evaluación de alguna fase concreta que desarrolle algún objetivo específico o resultado esperado concreto. El formato de los informes finales de evaluación de programas sigue la estructura del informe científico de resultados de investigación. Por tanto, los TFM realizados bajo esta modalidad tendrán normalmente la siguiente estructura de contenidos:

1. Portada
2. Declaración jurada de autoría
3. Índice.
4. Resumen (en torno a unas 200 palabras)
5. Palabras clave
6. Introducción: en este apartado se deberá incluir información del problema estudiado, describiéndolo, así como sus antecedentes y su justificación teórica, es decir, resumen de la literatura analizada sobre el problema bajo estudio. Asimismo, se incluye en ese apartado los objetivos planteados y las hipótesis de trabajo. Se incluye también en este tipo de investigación de evaluación, valoración sobre la pertinencia de la intervención realizada para solucionar el problema.
7. Método: este apartado se incluirá una descripción de (1) los participantes en el programa que han sido evaluados, destacando sus características más relevantes y el procedimiento para seleccionarlos (2) diseño de la evaluación y variables relevantes del programa. Se describirá el diseño de evaluación que se ha usado, también se describen las variables que se miden y los cuestionarios u otros instrumentos que se han usado para medirlos. Se describirá en este apartado de forma sucinta la intervención evaluada (3) el procedimiento que se ha seguido para la evaluación del proyecto, y (4) proceso seguido para el análisis de datos.
8. Resultados: se deberán describir pormenorizadamente (pero sin comentar ni valorar) los resultados obtenidos del análisis de los datos recogidos. La descripción irá acompañada de tablas que recojan de forma resumida esos resultados. En caso necesario, se puede

incluir también gráficos.

9. **Discusión general:** en este apartado final se interpretarán y evaluarán los resultados obtenidos, poniéndolos en relación con las hipótesis de trabajo y conectándolos con otros estudios de evaluación. En la discusión se valorará hasta qué punto el estudio ha confirmado o no las hipótesis y se reflexionará sobre las implicaciones que tienen los resultados obtenidos para la intervención social.
10. **Referencias bibliográficas:** se incluirán todas las referencias que se hayan citado en el trabajo. El formato debe seguir las normas APA, 7ª edición.
11. **Anexos:** en este apartado se incluirá cualquier otra información que se considere relevante pero que rompa el esquema de presentación del informe y/o la lectura fluida.

2.c. TFM modalidad “investigación”

Un TFM de investigación consiste en (1) plantear una pregunta de investigación o hipótesis novedosa sobre un tema de relevancia teórico y/o aplicado relacionado con la intervención psicosocial. Es importante que la cuestión que se va a investigar tenga claras implicaciones aplicadas en el ámbito de la intervención social; (2) diseñar un estudio empírico para dar respuesta a dicha pregunta y que sea factible de acuerdo con los créditos de la asignatura; (3) llevar a cabo el estudio recogiendo los datos necesarios para responder a la pregunta de investigación; (4) describir los resultados de investigación; (5) hacer una discusión general de dichos resultados. Se trata, por lo tanto, de escribir un TFM con el formato de un artículo científico. Los TFM realizados bajo esta modalidad tendrán normalmente la siguiente estructura de contenidos:

1. Portada
2. Declaración jurada de autoría
3. Índice.
4. Resumen (en torno a unas 200 palabras)
5. Palabras clave
6. **Introducción:** sirve para definir y acotar la pregunta de investigación y formular de manera precisa y empíricamente comprobable la/s hipótesis. Tanto el objetivo de la investigación como las hipótesis deberán derivarse, apoyarse y justificarse en una revisión del estado de la ciencia sobre la cuestión objeto de estudio. Será, por lo tanto, necesario incluir una revisión bibliográfica actual sobre el tema que apunte y justifique el objetivo y las hipótesis del estudio. Este apartado debe concluir con el planteamiento del diseño del estudio que se propone realizar.
7. **Método:** como en cualquier artículo científico, este apartado incluirá una descripción de (1) los participantes en el estudio; (2) las medidas que se van a tomar, incluyendo una descripción de las herramientas e instrumentos que se van a emplear para tomarlas; (3) el procedimiento para llevarlo a cabo.

8. Resultados: se deberán describir pormenorizadamente (pero sin comentar ni valorar) para cada una de las variables objeto de estudio los resultados obtenidos del análisis de los datos recogidos. La descripción irá acompañada de tablas que recojan de forma resumida esos resultados. En caso necesario, se puede incluir también gráficos.
9. Discusión general: en este apartado final se hará una integración y reflexión de los resultados obtenidos en relación con las hipótesis planteadas y con la literatura científica previamente revisada. En la discusión se valorará hasta qué punto el estudio ha confirmado o no las hipótesis y se reflexionará sobre las implicaciones que tienen los resultados obtenidos para la intervención social.
10. Referencias bibliográficas: se incluirán todas las referencias que se hayan citado en el trabajo. El formato debe seguir las normas APA, 7ª edición.
11. Anexos: en este apartado se incluirá cualquier otra información que se considere relevante pero que rompa el esquema de presentación del informe y/o la lectura fluida.

2.d. TFM modalidad “revisión de programas de intervención”

Un TFM de revisión de programas consiste en una revisión exhaustiva y crítica de los principales programas de intervención social que se están llevando a cabo en España y en el extranjero para atajar o prevenir un problema social concreto. Un TFM de estas características deberá basarse en una de las siguientes fuentes de información: (1) una revisión de la bibliografía científica específica sobre los programas de intervención en este ámbito publicada en revistas especializadas en intervención social (en torno a 10 trabajos será suficiente, aunque dependerá del tema); (2) una revisión de documentos técnicos sobre los programas de intervención generados por las organizaciones que implementan dichos programas (por ejemplo, memorias sobre los programas de intervención o sus evaluaciones) o por instituciones que establecen políticas o marcos regulatorios sobre el problema social concreto tanto a nivel nacional como internacional (por ejemplo, documentos de recomendaciones del Ministerio de Sanidad o de la OMS para problemas de salud); (3) la recogida de información, a través de entrevistas en profundidad, grupos de discusión o encuestas realizadas por el/la estudiante a los profesionales que trabajan en dichos programas y/o a sus usuarios, para conocer, analizar y evaluar su eficacia, dificultades, posibilidades de mejora, etc. Los programas de intervención que se vayan a revisar serán normalmente dos o tres, aunque dependerá del tema y del grado de profundidad con el que se analicen. Si la revisión de los programas implica una labor más exhaustiva que incluya varias entrevistas en profundidad a responsables y/o a usuarios, análisis de abundante documentación sobre la evaluación de su efectividad, y/o si los programas son especialmente complejos, la revisión podría centrarse en uno o dos programas. La estructura de un TFM de estas características será normalmente la siguiente:

1. Portada

2. Declaración jurada de autoría
3. Índice.
4. Resumen (en torno a unas 200 palabras)
5. Palabras clave
6. Introducción.
1. Descripción y contextualización: se debe acotar y describir de manera objetiva y técnica el problema social que abordan los programas de intervención objeto de estudio.
2. Revisión de la literatura psicosocial relevante: se debe presentar una revisión bibliográfica de los principales modelos y planteamientos teóricos de la Psicología Social que sirven de base teórica para el abordaje científico de las intervenciones objeto de estudio.
7. Revisión de la literatura científica del área de psicología de la intervención social. Esta sección recogerá una revisión de los trabajos publicados en revistas especializadas en intervención social sobre las intervenciones realizadas en el ámbito concreto objeto de estudio (ej., American Journal of Community Psychology, Journal of Community & Applied Social Psychology, Journal of Community Psychology, Psychological Intervention). Se deberá indicar las fuentes consultadas y el número de artículos revisados.
8. Revisión de documentación técnica no publicada en revistas científicas (por ejemplo, memorias producidas por las entidades que llevan a cabo las intervenciones, evaluaciones realizadas por las entidades, documentos de recomendaciones de instituciones, etc.) sobre los programas de intervención. Como en el caso anterior, será necesario indicar las fuentes consultadas.
9. Entrevistas, grupos de discusión y/o encuestas con profesionales que trabajan en los programas objeto de estudio. En este apartado se describirá en detalle el método y procedimiento empleado para recabar la información, los participantes y los resultados obtenidos del análisis de estos datos.
10. Discusión y valoración: en esta sección se valorarán críticamente las conclusiones obtenidas de la revisión realizada y se dará recomendaciones de cara al diseño, implementación y evaluación de estos programas.
11. Referencias bibliográficas: se incluirán todas las referencias que se hayan citado en el trabajo. El formato debe seguir las normas APA, 7ª edición.
12. Anexos: en este apartado se incluirá cualquier otra información que se considere relevante pero que rompa el esquema de presentación del informe y/o la lectura fluida.

3. Formato del TFM.

El TFM es un documento académico que da acceso a un título universitario superior, por lo que será requisito imprescindible que el trabajo cumpla con los máximos estándares de calidad en lo que respecta a cuestiones de forma y estilo. Al respecto será necesario que se redacte de acuerdo con las normas de estilo de la APA y que la presentación del trabajo se

ajuste a lo esperado en un nivel superior universitario. No se admitirán faltas de redacción ni de ortografía.

Como todo documento científico/académico, debe estar redactado primando los principios de parsimonia, concreción y claridad, evitando repetirse en el discurso, duplicar ideas, o divagar. Las afirmaciones y propuestas que se hagan deben basarse únicamente en trabajos científicos de nuestra disciplina publicados, que deberán ser convenientemente citados siguiendo las normas APA. Se evitará así la inclusión de opiniones o valoraciones personales, reservándose estas únicamente a una valoración de los resultados obtenidos en la discusión general.

A modo orientativo, se espera que un TFM tenga una extensión en torno a las 15.000 palabras, excluyendo referencias bibliográficas y anexos. Esta extensión es meramente orientativa y en cualquier caso el trabajo deberá ser lo suficientemente extenso como para cubrir los objetivos establecidos por el director tutor.

Se debe redactar en un tamaño de letra 12 a doble espacio. Debe incluir, aparte de los contenidos descritos en el punto 2, una página de título con los datos del estudiante.

4. Fechas de entrega, evaluación y defensa pública.

El TFM deberá realizarse, en convocatoria ordinaria, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo. La fecha límite de entrega del trabajo final será, por lo general, en torno a mediados de junio. Únicamente si el/la directora/a del trabajo autoriza una entrega posterior, esta será admitida.

En caso de no presentarse el trabajo en la convocatoria ordinaria, este podrá ser defendido en la convocatoria extraordinaria de septiembre. La entrega del trabajo final en esta convocatoria extraordinaria se hará en la segunda quincena de septiembre. Para estudiantes que extiendan la realización del TFM a lo largo de dos o más cursos (bien mediante la opción "tutela" de matrícula, bien con segundas o posteriores matrículas en la asignatura), existe la posibilidad de establecer febrero como convocatoria ordinaria. Esta opción debe quedar reflejada a principios de curso cuando se formaliza la matrícula y precisa el visto bueno por parte de la Coordinación del máster, ya que, por defecto, la convocatoria ordinaria de la asignatura es en junio. Para autorizar el cambio de convocatoria ordinaria a febrero será necesario contar con el visto bueno del/la tutor/a y que el/la estudiante esté en condiciones de poder finalizar todos los créditos del máster en febrero. Adicionalmente, se valorará que el trabajo se encuentre lo suficientemente avanzado a principios de curso y/o que la carga de asignaturas adicionales sea lo suficientemente baja como para poder realizar el TFM en el primer cuatrimestre. En estos casos, la entrega del trabajo se realizará en la segunda quincena de febrero.

Las fechas límite exactas de entrega de cada convocatoria se comunicarán a través del curso virtual de la asignatura.

Es obligatorio entregar el trabajo a través del espacio que a tal efecto se habilitará en el

curso virtual de la asignatura en la plataforma aLF. Será necesario además enviar el trabajo en PDF, junto con la solicitud de lectura, la declaración jurada de la autoría, el visto bueno del/a tutor/a y el DNI, al Coordinador o a la Secretaria del Máster, para que éstos trasladen la documentación a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología. Todo ello habrá de hacerse en los plazos y formas que se anunciarán en el curso virtual a lo largo del curso. Los estudiantes deben estar pendientes de estos anuncios.

La evaluación del trabajo se realizará, de acuerdo a la regulación que a tal efecto ha establecido el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de la UNED, mediante defensa pública. La defensa en convocatoria ordinaria tendrá lugar normalmente a finales de junio o principios de julio, en una fecha que se dará a conocer una vez entregado el trabajo (la defensa en la convocatoria extraordinaria de septiembre se realizará normalmente a finales de septiembre o principios de octubre). Es importante tener en cuenta que, según la normativa, el/la directora/a emitirá una valoración positiva o negativa de la adecuación del trabajo realizado y la autorización, en su caso, de la defensa pública. Sin la valoración positiva del/a director/a, o de la Comisión de Coordinación en caso de conflicto, no se podrá proceder a la defensa del TFM. La valoración del/a director/a debe ser remitida a la Comisión de Coordinación del máster antes de la defensa pública del TFM, de acuerdo con el calendario previamente establecido por la Comisión.

De forma general, las comisiones evaluadoras de TFM estarán compuesta por dos miembros, ninguno de los cuales será el tutor o la tutora del trabajo. La calificación otorgada por los miembros de la comisión tendrá un peso del 60% en la nota final de la asignatura, y el 40% restante corresponderá a la calificación otorgada por el tutor o la tutora del trabajo. La calificación del/a tutor/a será incluida en la valoración de la adecuación del trabajo realizado junto con la necesaria autorización a la defensa pública que el tutor o la tutora deben emitir con anterioridad a la constitución de las comisiones. Para la evaluación del TFM se empleará la plantilla de evaluación que se podrá consultar en el curso virtual de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Elaboración, presentación y defensa pública del TFM.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100%

Fecha aproximada de entrega 15/05/2020

Comentarios y observaciones

La defensa pública se hará preferiblemente de forma presencial en la sede central de la Facultad de Psicología de la UNED. En los casos en que el traslado a Madrid sea difícil, se autorizará la defensa mediante medios telemáticos.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final en esta asignatura será la otorgada por la comisión evaluadora según los criterios y plantillas que se facilitarán en el curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo que desarrolle cada estudiante, y será concretada con el tutor que supervise su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo que desarrolle cada estudiante, y será concretada con el tutor que supervise su trabajo.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los recursos de apoyo dependerán de la línea de trabajo que desarrolle cada estudiante, y, si procede, serán proporcionados por el tutor que supervise su trabajo.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.